Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**ACTA DE REUNIÓN**

Acta #:

TEMA: Socialización de acciones mediante la orientación la oferta institucional existente, que facilite el aseguramiento y acceso efectivo a los servicios de salud.

Dependencia: *ARN Sede Central GT Norte de Santander*
Fecha: *10 de julio 2025*

1. Asistentes:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA / ENTIDAD

2. Objetivo:

Realizar acompañamiento, orientación y fortalecimiento de conocimientos para el acceso a servicios de salud para la población sujeto de atención y sus grupos familiares, incluyendo el acceso y activación del mecanismo de exigibilidad del derecho.

3. Temas tratados:

Se realiza socialización a Población objeto que habita en la vereda de Oripaya finca el Pital, quienes manifiestan que requieren ampliar más los conocimientos sobre proceso de portabilidad, traslado y rutas en el sistema de atención en salud.

Se procede en realizar orientación donde se manifiesta que La portabilidad en el servicio de salud permite a los afiliados acceder a servicios médicos en un lugar diferente a su domicilio habitual, ya sea de forma temporal o permanente, dentro del territorio nacional. Esto aplica cuando el afiliado junto con su núcleo familiar se desplaza por motivos de estudio, trabajo u otra índole, cabe resaltar que se debe determinar si la estancia en el nuevo municipio será temporal (mayor a un mes e inferior a doce meses) o permanente.

Se informa que la portabilidad se puede realizar a través de diferentes canales como: -Línea telefónica de atención al usuario. - Escrito o correo electrónico exclusivo para trámites de portabilidad. Y de manera personal en las oficinas de la EPS. Se indica la dirección de las oficinas principales donde queda en la ciudad de Cucuta cada EPS, en este caso (nueva EPS, Sanitas).

Se informa que, una vez asignada la IPS, el afiliado puede acceder a los servicios de salud del Plan Obligatorio de Salud (POS) en la red de la EPS. Esto puede ser en un periodo de 3 a 4 días hábiles en dar respuesta la EPS. Y le asignaran en la IPS mas cercano a la dirección que se registra en el proceso de portabilidad.

Si la estancia es permanente, el afiliado debe actualizar sus datos en la EPS y, si es necesario, trasladarse a una EPS que opere en el nuevo municipio.

Por otra parte, se socializa grosso modo sobre la atención en salud y la ruta para que se nos preste este servicio que un derecho debido que en Colombia solo existen el sistema subsidiado y contributivo, en este caso todos son subsidiado, pero como tal no implica que sean discriminados o le nieguen los servicios de atención en salud, lo que se pretende es garantizar el acceso a servicios de salud de calidad para todos los colombianos.

Se informo a cada uno de como puedan acceder a citas médicas, exámenes, tratamientos y otros servicios de salud, tanto en el régimen contributivo como en el subsidiado. Hay que estar es actualizado que, en toda IPS, UBA, clínica o centro hospitalario cuentan con oficinas, redes sociales, líneas telefónicas, paginas actualizadas donde prestan los servicios de atención para citas, exámenes, controles entre otros.

El señor Milton manifiesta que requiere se apoye con la ruta para poder dar inicio y poder obtener el certificado de discapacidad. En donde se le informa que este proceso inicia con la solicitud de cita médica y este a su vez dar continuidad con lo que el medico ordene, se procede a autorizar en la EPS al cual se está afiliado y posteriormente asistir a las citas con especialistas o realización de exámenes ordenados. Hasta que le medico manifieste y de un Diagnóstico de acuerdo con la información recolectada de todos los análisis y procedimientos realizados. Esta información de Historia clínica con el Diagnostico CIE10, junto con los datos personales como dirección, Número telefónico, correo electrónico entre otros, se entrega a la profesional biosocial y salud de la ARN o se lleve a la oficina de salud pública de cada municipio donde se radiquen y se postulan para que desde la coordinación de salud pública interactúen con el equipo interdisciplinario al cual valorara y dará su certificado una vez.

Siendo las 2:00 pm se dio por terminado el encuentro onde se aclaran las dudas del momento.

4. Compromisos:

Apoyar en proceso de portabilidad a cada uno según la EPS al cual esté afiliado.

5. Firma de Asistentes:

Se anexa lista de asistencia

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

LISTADO DE ASISTENCIA

FECHA: 10 Julio 2025 | HORA INICIO: 12:00 m | HORA FIN: 2:00 pm | FACILITADOR: Andrea Susana López Avendaño

TEMA: Socialización de acciones mediante la oferta existente institucional, que fortalece el aseguramiento y acceso efectivo a los Servicios de Salud | LUGAR DE REUNIÓN: Ruta -

No	NOMBRES Y APELLIDOS	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	ENTIDAD EXTERNA O DEPENDENCIA ARN (GT/PA)	PLANTA						FIRMA
					CONTRATISTA	DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TECNICO	ASISTENCIAL	
1	Yeimer Antonio Velasquez P	3104521692		Fumonte Finca el Pital							Yeimer A. Velasquez
2	Milton Ferney Rosa Santa	3227022952		Fumonte Finca el Pital							
3	Marin Sanchez Oseille	3228185854		Fumonte Finca el Pital							marin
4	Marisela Sanchez Pachero	3157119784		Fumonte Finca el Pital							
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											

CONCLUSIONES:

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"